

José Carlos Roldán Saborido  
Conservador- restaurador  
Decano del Colegio de Licenciados en BBAA de Andalucía. COLBBAA

## ¿ Necesidad o realidad profesional ?

No se ha podido, pese a los recientes esfuerzos con iniciativas internacionales, resolver con garantías, la doble dimensión del ámbito en donde nos movemos los profesionales de la conservación y de la restauración de Patrimonio Cultural la formación y la práctica profesional .

Son mayores por tanto las sombras que las luces en un panorama que abarca lo administrativo jurídico, lo competencias profesional así como el plano formativo, que será el que ampliamente debatamos en este congreso.

Sin embargo es una vieja tradición en todo el territorio español el problema de la adecuada regulación de la docencia, con la polaridad de las Escuelas de Restauración sin un título superior , cada vez mas extendidas y en las Facultades de BBAA las únicas que han generado el nivel máximo formativo Licenciado en BBAA especialidad Conservación-Restauración con posibilidad de tercer ciclo, el doctorado. Con la pérdida de las especialidades, se procura desde estas facultades unos atajos con los títulos propios actualmente en un proceso inicial .

Nosotros lo que planteamos de una manera clara es la diferencia entre la demanda social y profesional de un colectivo, titulado superior, específico, integrado en otros programas formativos patrimoniales, con el espacio necesario de un cuerpo facultativo en la administración pública ,regulado de libre acceso ,y la grave e indefinida situación actual : ausencia de competencias en los distintos proyectos o desarrollo de las leyes de patrimonio tanto en el ámbito nacional como en el autonómico y la indefinición de titulación universitaria y marco formativo profesional reivindicado incluso en el marco internacional desde los 80 con mas fuerza, mas aún en el plano Europeo.

El papel de un Colegio profesional como el nuestro con casi 500 socios ubicados de manera amplia en la Comunidad Autónoma de Andalucía y fruto de la licenciatura de dos Universidades de BBAA , Granada y Sevilla es el de procurar , en el ámbito de nuestra competencia y posibilidades , el ejercicio de la profesión , la salvaguardia y observancia de los principios deontológicos y ético sociales , la promoción de los niveles formativos ,científicos, culturales , económicos y sociales de los colegiados y la colaboración con los poderes públicos en la consecución del derecho a la Educación y formación artística y estética .Por ello fundamentalmente hemos incidido en cuatro planos de actuación durante estos años trasladados además al Consejo General de Colegios de BBAA de España :

**con la administración** exigiendo el desarrollo de un inexistente reglamento de conservación-restauración según lo indica la ley del Patrimonio de esta Comunidad de 1991, ya ejecutado en otras disciplinas como la arqueología; un marco jurídico adecuado en la declaración impositiva así como la regulación y

normalización de los contratos y concursos , y una exigencia para la constitución por oposición publica a plazas como Cuerpo Técnico de Patrimonio para instituciones museísticas acabando con la actual situación anómalas de contratos específicos y laborales.

**Con la promoción formativa**, ejecutando mediante convenios programas de cursos de formación especializada anuales ( mas de 5 años) para profesionales , en la extensión del ámbito autonómico (somos 8 provincias) los mas regulares son los que establecemos con el Instituto andaluz del Patrimonio. Programas de sensibilización para alumnos y profesorado de secundaria y la edición de una revista especializada “Cuadernos de Restauración”.

**Con la regulación académica** , promoviendo reuniones entre las dos universidades( Sevilla y Granada) , el Instituto Andaluz del Patrimonio y el Colegio para elevar una petición y un propuesta al Consejo de Universidades acerca de una titulación como Licenciatura específica de Conservación y restauración de Patrimonio Cultural .

No obstante creemos que el panorama se ha revelado al menos esperanzador en los últimos años , baste citar algunos hechos y documentos :

**-Congreso ICOM.Copenhagen.1984**El Conservador-restaurador una definición de la profesión. Alejándonos del concepto tradicional del restaurador, y conectándolo a una disciplina especializada científica, con una demanda concreta y con necesidades de formación definidas

**-Confederación Europea de organizaciones de Conservadores-Restauradores ECCO 1993/1994.** Guía profesional, fruto del anterior documento y generando una sensibilidad entre los distintos grupos y colectivos a los que compete la investigación y la conservación del Patrimonio. .Estructurándolo en tres bloques: I profesión, II Código deontológico, III Requisitos básicos para la educación en Conservación-Restauración, planteando en este último la necesidad “de un grado universitario o equivalente para mantener su estatus profesional”.

**-Encuentro de Viena 1998.** Proyecto FULCO y documento de la asociación ENCORE . Debate a propósito de la organización holandés

**-Jornadas Pavía 1999.** Preservación del Patrimonio Cultural: hacia un perfil europeo del Conservador-Restaurador. Implica el reconocimiento de la profesión en el marco europeo, integrada a otras disciplinas y profesionales .Se define como un sector autónomo, una disciplina que participara desde el proceso de decisión de un proyecto hasta su responsabilidad en la diagnosis, la definición ,la realización y la documentación de los tratamientos. Y que en el marco del documento de ECCO necesita una enseñanza específica universitaria o equivalente con acceso a programas de doctorado

**-Reunión del Consejo del Patrimonio Histórico en Madrid 1999** , donde en un informe sobre las “Titulaciones académicas sobre restauración del Patrimonio: problemática y situación actual” y tras hacer un exhaustivo repaso ,

se concluye que la profesión del conservador- restaurador esta en momento de transformación, que existe conciencia pública, por parte de las administraciones competentes y Ministerios no solo nacionales sino en los países de la Unión Europea. Este conocimiento hará referencia en dicho informe a : las desigualdades existente entre los niveles formativos, el reconocimiento a la profesión y la competencia entre profesionales interesados en el Patrimonio

**-El Código de Deontología del ICOM para los Museos** modificados por la Asamblea general de ICOM en Barcelona en 2001 cita dentro de Principios básicos para la dirección de un museo en el punto 2.5 Personal "...Los miembros de la Profesión museística deben recibir una formación universitaria, técnica y profesional adecuada y permanente"

Quizás presionados por la equiparación de titulaciones y la adecuación al marco profesional que define Europa, es cuestión de tiempo que nos pongamos de acuerdo sobre el modelo formativo que como no nos cansamos de reiterar será con un nivel Universitario en ciclo superior, con posibilidad de continuidad formativa e investigadora en el Doctorado.

Se establecerán las competencias , la metodología y la responsabilidad mediante reglamentos y desarrollos parciales de las leyes sobre Patrimonio huérfanas en este sentido, en todas sus vertientes como son la documentación e investigación, la conservación e intervención y la difusión o transferencia.

Pese a los tímidos intentos en el País Vasco o Castellón por ejemplo creando plazas de conservador con niveles A para licenciados y B para diplomados o la Junta de Andalucía , creando ( aunque sin ninguna persona que lo haya conseguido todavía) dentro del Cuerpo de conservador del Patrimonio Histórico una opción restaurador mueble con nivel A para licenciados y Ayudante conservador con nivel B ; se terminará por establecer una regulación administrativa necesaria para el trabajo en el ámbito de la Administración Pública

*Es decir el proceso aunque genera "ruidos" en el engranaje que aún se mantiene, es ya irreversible en el sentido de adecuar como decíamos antes una realidad profesional incontestable , en el sentido conceptual y en la actividad especializada que se ha generado en el Patrimonio Cultural.*